



SISTEMA DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO CONSISTENTE EN UN SUPUESTO PRÁCTICO PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE CORRESPONDIENTE AL GRUPO PROFESIONAL GRADUADO PARA CHICLANA NATURAL, S.A. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en el desarrollo por escrito de 1 supuesto práctico de los 2 propuestos por el Tribunal de Selección en relación con los temas que figuran en el Anexo III Temario. El tiempo de realización será de 2 horas. El ejercicio será leído y evaluado por el propio Tribunal manteniendo el anonimato de los aspirantes.

- La prueba práctica tendrá un valor del 40% de la fase de oposición.
- Se calificará de 0 a 10 puntos.
- Se dará a elegir entre dos supuestos prácticos, debiéndose elegir solo uno de ellos.

En este ejercicio se valorará:

1. Dominio teórico-técnico sobre el temario → **5 puntos máximo.**
2. La sistemática en el planteamiento → **1 punto máximo.**
3. La adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda → **2 puntos máximo.**
4. El volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos → **1 punto máximo.**
5. La claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de la expresión escrita → **1 puntos máximo.**